PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Fecha de envío: 03/07/2023 Ruc/código: 20100096936 21:00:42

ABBOTT LABORATORIOS SA Nombre o Razón social : Hora de envío :

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES), indica lo siguiente: Grasas totales 3.5 - 5.3 (g), sea ampliada de Grasas totales 3.5 - 5.45(g)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES), indica lo siguiente: Ácido alfa linolénico 55 - 99 (mg), sea ampliada de Ácido alfa linolénico 55 - 110 (mg)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES), indica lo siguiente: Vitamina A 57 - 87 (mcg ER), sea ampliada de Vitamina A 57 - 88 (mcg ER)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES) ,indica lo siguiente: Vitamina D 0.86 - 1.4 (mcg), sea ampliada de Vitamina D 0.86 - 1.43 (mcg)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES) ,indica lo siguiente: Vitamina E 0.81 - 1.9 (mg ET), sea ampliada de Vitamina E 0.81 - 2.9 (mg ET)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES) ,indica lo siguiente: Vitamina K 5 - 8.2 (mcg), sea ampliada de Vitamina K 5 - 10.5 (mcg)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

. Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

sobre la especificacion de Acido folico no indica la unidad de medida, se sugiere la unidad de medida mog

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

EFECTIVAMENTE SE PRECISA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL ACIDO FOLICO EN LOS PRODUCTOS REQUERIDOS SON DE MEDIDA MCG.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL ACIDO FOLICO EN LOS PRODUCTOS REQUERIDOS SON DE MEDIDA MCG.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES), indica lo siguiente: Taurina 6.7 - 29 (mg), sea ampliada de Taurina 5.6 - 29 (mg)

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

EFECTIVAMENTE CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES PARA ESTE CASO SI SE ACEPTA LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MODIFÍQUESE LOS VALORES DE Taurina a 5.6 - 29 (mg)

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.1 SUCEDANEO DE LECHE MATERNA (0-6 MESES) ,indica lo siguiente: Nucleótido 2.3 - 7.2 (mg) , sea ampliada de Nucleótido 2.3 - 11 (mg)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.2 SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA (6 MESES A MAS), indica lo siguiente: Grasas totales 3.1 - 4.4 (g), sea ampliada de Grasas totales 3.1 - 4.85 (g)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.2 SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA (6 MESES A MAS), indica lo siguiente: Ácido alfa linolénico 43 - 82.5 (mg), sea ampliada de Ácido alfa linolénico 43 - 90 (mg)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que, por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.2 SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA (6 MESES A MAS), indica lo siguiente: Cloro 40 - 72 (mg), sea ampliada de Cloro 40 - 97 (mg)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que, por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.2 SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA (6 MESES A MAS) ,indica lo siguiente: Vitamina A 61 - 88.5 (mcg ER), sea ampliada de Vitamina A 61 - 106 (mcg ER)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.2 SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA (6 MESES A MAS) ,indica lo siguiente: Vitamina K 5 - 8.5 (mcg) , sea ampliada de Vitamina K 5 - 9.8 (mcg)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que, por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023 Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

ITEM 1.2 SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA (6 MESES A MAS) sobre la especificación de Acido fólico no indica la unidad de medida, se sugiere la unidad de medida mcg

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

EFECTIVAMENTE SE PRECISA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL ACIDO FOLICO EN LOS PRODUCTOS REQUERIDOS SON DE MEDIDA MCG

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE PRECISA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL ACIDO FOLICO EN LOS PRODUCTOS REQUERIDOS SON DE MEDIDA MCG

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código :20100096936Fecha de envío :03/07/2023Nombre o Razón social :ABBOTT LABORATORIOS SAHora de envío :21:00:42

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 1.2 SUCEDANEO DE LA LECHE MATERNA (6 MESES A MAS) ,indica lo siguiente: Nucleótido 2 - 7.5 (mg) , sea ampliada de Nucleótido 2 - 9.7 (mg)

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023

Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:00:42

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

item 1.3 SUPLEMENTO NUTRICIONAL DIETÉTICO ADN PEDIÁTRICO, en el nutriente Ácido docosahexaenoico (DHA)

indica 4.4 se solicita ampliar a Ácido docosahexaenoico (DHA) 5

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

Lo solicitado podría propiciar que por el contrario, se limite la participación de postores, en virtud de lo cual no se acepta lo solicitado. Sin perjuicio de ello se precisa que los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los valores nutricionales ofertados por los postores pueden mejorar a los establecidos en el requerimiento.

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-GRL-DRS-HAICGG-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: SUMINISTRO DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA Y SUPLEMENTOS NUTRICIONALES

Ruc/código : 20100096936 Fecha de envío : 03/07/2023 Nombre o Razón social : ABBOTT LABORATORIOS SA Hora de envío : 21:34:21

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

con el fin de propiciar la mayor participación de postores solicitamos que la especificación técnica del ITEM 3 SUPLEMENTO NUTRICIONAL DIETETICO ADN ADULTO(50 años a más)

SOLICITAMOS sodio:

Debe decir 100mg/100mL.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: capitulo 3 Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

HABIÉNDOSE EFECTUADO LAS COORDINACIONES CON EL ÁREA USUARIA ¿ SERVICIO DE FARMACIA Y CON LA AUTORIZACIÓN DE ÉSTA, SE PRECISA:

EFECTIVAMENTE CON LA FINALIDAD DE PERMITIR LA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES PARA ESTE CASO SI SE ACEPTA LO SOLICITADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MODIFÍQUESE EL SODIO EN EL ITEM 3 A 100mg/100mL.